

La uniformidad de miras en la marcha de los Poderes Legislativo y Ejecutivo, su recíproca ayuda, su unión y sincero acuerdo, serán garantías de acierto y asegurarán el éxito en el común esfuerzo en favor de los intereses nacionales.

Contestación del Presidente del Congreso, C. Pedro Collantes.

SEÑOR PRESIDENTE:

Es un motivo de legítima satisfacción el encontrarse hoy unidos los Poderes Legislativo y Ejecutivo de la Unión, con el fin marcado por la Ley Fundamental de la República, que acabáis de expresar. Ello indica que las instituciones democráticas fundadas por la Nación en 1857, funcionan con regularidad, y que su progreso, aunque con las dificultades consiguientes, es seguro é indeclinable.

El cuadro que presentáis de nuestras relaciones con las Potencias extranjeras, es en casi su totalidad satisfactorio. Sin haberse enturbiado las que la República cultiva con las naciones europeas y sud-americanas, próximas están á reanudarse las que por sucesos de todo el mundo conocidos interrumpió con algunas de las Potencias de la Europa.

De desearse sería poder consignar que nada turbaba las relaciones existentes entre nuestra República y la de los Estados Unidos de Norte América. La orden dictada el 1º de Junio de 1877 por su gobierno, con el pretexto de garantir en sus vidas y haciendas á los ciudadanos de esa nación, no ha sido retirada, y esto constituye un justo motivo de tirantez en la amistad que debe ligar á ambos países, y con su existencia sufre el impulso que se manifiesta entre su industria y comercio de aproximarse y estrecharse más. Si los motivos de desacuerdo que hay con tanta frecuencia entre naciones cuyas fronteras se tocan, fueran suficientes á justificar órdenes semejantes, México sería la primera que debió dictar orden igual, pues los motivos de queja que tiene por esta causa con la República citada, si no son iguales, es porque son mayores en número y gravedad.

En estos momentos de la apertura de las Cámaras, un hecho punible, cometido en territorio mexicano por indios procedentes de los Estados Unidos, y á que os habéis referido en vuestro discurso, da el esplendor de la verdad á estos conceptos. Sin embargo, la conducta del Gobierno forma contraste con la del de la República vecina, porque á la grandeza de su justicia, ha unido la nobleza de su prudencia, conservando, ante todo, intacto el brillo de su dignidad.

Satisfactorio es al Poder Legislativo aquí reunido que las diferencias con la otra fronteriza República, la de Guatemala, sigan ventilándose ante el majestuoso tribunal de la razón y de la ley, consignada en tratados, de los que se han prorrogado los plazos fijados para la terminación de los estudios y trabajos convenidos.

La rapidez, seguridad y baratura de las comunicaciones, son otros tantos motivos de adelanto y prosperidad en las relaciones mercantiles, industrias agrícolas y aun políticas de los países. Razón y muy poderosa es ésta para que los Diputados y Sena-

dores del actual Congreso, celebren la adhesión del Gobierno de la República al Convenio Postal celebrado en la ciudad de Berna, en Octubre de 1874, que comienza á estar en vigor en el país hoy día 1º de Abril.

Al fomento y ensanche de otros bienes sociales, conduce la creación de un Banco en el Monte de Piedad. Y esperan las Cámaras que las mejoras importantes iniciadas por el Ejecutivo en este interesante ramo de la Beneficencia Pública, no desmezcan al lado de ese proyecto.

Sienten ellas, como deben, el incidente ocurrido en el Estado de Sonora con el C. Vicente Mariscal que fungía de su Gobernador, y más aún, que sujetado á juicio y pronunciado el fallo por el Tribunal competente, no lo haya obedecido el Gobernador encausado. Esta justa pena se amenguará y aun desaparecerá del todo, si convencido el funcionario rebelde de que la ley es la norma á que deben sujetar sus actos públicos ó privados las autoridades y ciudadanos de un país, se somete á la resolución contra él pronunciada, haciendo innecesario el desenlace definitivo de la dificultad por medio de las armas, cuyo estruendo no debe escucharse en naciones regidas por instituciones liberales y justas.

En la vital materia de la Administración de Justicia, recomendáis el pronto despacho de la iniciativa sobre reformas al Código de Procedimientos Civiles. No dudéis, ciudadano Presidente, que este sea uno de los trabajos que será visto con preferencia por las Asambleas colegisladoras aquí reunidas, porque comprenden la intimidad que tiene esa materia con las garantías que aseguran la propiedad del hombre y del ciudadano.

Si los tribunales de la histórica República de Roma fueron tan universal y justamente celebrados, no fué en pequeña parte debido á su perfecta organización. En ella se hacía la distinción tan autorizada por la experiencia de los tiempos, entre tribunales de sentencia y jueces de instrucción. Las naciones modernas que han seguido este ejemplo, se encuentran altamente satisfechas de los resultados que ese sistema alcanza. La iniciativa del Ejecutivo, separando las funciones de los jueces de Primera Instancia de la de los Tribunales correccionales unitarios en materia criminal, no puede menos de ser esencialmente simpática á los individuos que componen el actual Poder Legislativo constitucional.

Progresos, y de entidad, se han hecho en el inestimable ramo de la Instrucción Pública; el establecimiento de las escuelas regionales de agricultura, de las que ya se instaló la del Estado de Morelos; las disposiciones reformando el reglamento de la Ley Orgánica de Instrucción Pública, sobre los cursos de ciencias matemáticas; las dadas respecto á becas, y el reglamento de estudios para las escuelas primarias de niños, constituyen un positivo adelanto que justamente es apreciado. En una época en la que se profesa como axioma, el que la instrucción y la moralidad de los ciudadanos ó súbditos de un país, es la sólida y verdadera causa de los adelantos que pueda alcanzar, la que alimenta la industria, la que favorece los cambios, la que conduce á empresas útiles y provechosas, la que gana las batallas y decide del porvenir de las naciones, grato es el espectáculo del progreso de la Instrucción pública en la confederación mexicana.

Anunciáis el planteamiento de varias mejoras materiales, como la apertura al tráfico de algunas vías de comunicación, á la explotación de diversas líneas telegráficas, y la próxima instalación de los faros de la Anegada de Afuera, de Tampico, de Frontera, de Campeche y de Mazatlán, y tratáis en un párrafo especial, de la construcción y explotación de varios tramos de ferrocarriles concedidos á empresas mexicanas.

Estos últimos hechos tienen la gran significación, que acredita por un lado que personas y capitales nacionales son capaces de construir, explotar y conservar toda la gran red ferrocarrilera de la República, y por otra que, aunque corta, porque no lo permiten los recursos del país, basta la ayuda oficial á esas empresas. Las vías principales de esta especie, como todas las que tienen idéntico objeto, son la seguridad interior y exterior de la Nación, el nervio y resorte de sus autoridades, y las arterias del cuerpo social por donde circula su riqueza, su comercio y producciones, y se hace expedita la pública Administración. Como las arterias del cuerpo humano son el conducto de la circulación de la sangre, así las vías de comunicación en el social, lo son de su vida, actividad y energía. Haber planteado el Ejecutivo estas esenciales condiciones de porvenir, haciendo las principales concesiones ferrocarrileras á los Estados de la Federación y á empresas mexicanas, usando de la autorización que al efecto le concedió el Poder Legislativo, es prueba de su cordura y de su anhelo por el bien común.

Se reunirá en París el día 15 del próximo mes de Mayo, un Congreso Internacional, que tiene por objeto el estudio de un canal interoceánico á través del gran Istmo americano. Nuestra República tendrá en ese certamen de la ciencia, un asiento y un voto que ocupará y dará un ingeniero nombrado *ad hoc*, por el Jefe del Ejecutivo nacional.

Decís que él enviará al Congreso de la Unión, una iniciativa, para celebrar á principios del año de 1880, una Exposición Internacional. El Congreso examinará con la atención que merece este importante proyecto, y dará la decisión que convenga á los intereses materiales y morales del país, inspirándose en los sentimientos del más puro patriotismo y de la más estricta conveniencia nacional.

Acogerá con el interés que merece la idea que entraña el contrato celebrado por el Ejecutivo, tocante al establecimiento de cables submarinos de comunicación telegráfica en las costas del Golfo y en las del mar Pacífico.

Señaláis causas de la abundancia del Tesoro, en la época que siguió inmediatamente al triunfo del Plan de Tuxtepec reformado en Palo Blanco; indicáis la de su actual escasez, y pedís que el Poder Legislativo os ayude á estudiar las medidas convenientes para remediar la presente situación financiera.

En este ramo de la Hacienda pública, cuyo mal estado es de gran trascendencia, porque las cuestiones más vitales del país y su Administración se deciden por él, el Congreso os ayudará con sincera voluntad á reparar los males existentes, procurando ante todo economías, que viniendo á dar por resultado la nivelación de los ingresos con los egresos del Erario, conduzcan al fin apetecido de que basten los recursos del país para cubrir sus necesidades. En la parte que conforme á la Constitución toca á la Cámara de Diputados, ha dado pasos de gran trascendencia en este punto, y espera que en la que le es común con la de Senadores, ésta le imparta su poderosa ayuda, en el sentido expresado.

Están en el estudio de las Comisiones respectivas de la primera de esas dos Cámaras, las iniciativas sobre substitución del derecho de portazgo, sobre la libre exportación de frutos nacionales, sobre la reorganización de las oficinas de Hacienda, y se estudiará con la mayor proligidad la relativa á la modificación de la ley de 18 de Noviembre de 1873, sobre presupuestos y cuenta del Erario federal, que adolece de tantos vicios de anticonstitucionalidad.

Con gusto ve el Congreso que el Ejecutivo participa de la convicción que tiene,

de la exageración en muchos puntos y del total desconocimiento de los hechos en otros que encierra el informe que el Representante de los Estados Unidos en México, dirigió al presidente de la asociación de manufactureros en Chicago en 9 de Octubre del próximo pasado año de 1878. No obstante esta pieza, abundante en datos tan erróneos, los excursionistas de esa ciudad que visitaron nuestra capital, algunas de nuestras ciudades principales y poblaciones; que admiraron nuestras producciones, se encantaron de la fertilidad y abundancia de nuestros campos; admiraron la riqueza de nuestras minas y se retiraron altamente satisfechos del país, de la sociedad mexicana y de su Gobierno, han opinado en sentido contrario al de su representante en México, como lo declararon en varios de sus discursos Mr. Fisek y algunos otros excursionistas, pudiendo afirmarse que los expositores nacionales que concurrieron al edificio de la Escuela de Minas en donde mostraron sus productos los visitantes norteamericanos, tuvieron el plausible desengaño de que pueden competir, y ventajosamente en algunos, con los efectos y mercancías puestos á la pública expectación.

Manifestáis que el Ejecutivo dará cuenta al Congreso, en el penúltimo período de sus sesiones ordinarias: de la autorización que en el ramo de Guerra, y para introducir en el Ejército y Armada, y en la Secretaría de Guerra y Marina, reformas importantes, le otorgó conforme á la ley de 14 de Diciembre del año pasado.

Celebra el Congreso el restablecimiento de la paz que momentánea y parcialmente se alteró en Tepic por sublevados sin bandera; y en Mazatlán por sucesos locales de ese puerto y Gobierno de Sinaloa.

Ve, y con igual agrado, las buenas medidas adoptadas para la internación presente y próxima de las tribus de kickapoos, mescaleros, lipanes y comanches, y el celo desplegado por las autoridades federales y locales de la Frontera, para la persecución y castigo de los merodeadores. Esta es una nueva prueba de la lealtad y honradez de la Administración en el enojoso asunto de la frontera del Norte, y que justifica una vez más á la Nación ante el mundo civilizado.

A pesar de las dificultades que se han presentado, y en virtud de las ventajas que se han alcanzado en el período de tiempo de que dais cuenta al Congreso en vuestro Mensaje, la paz es un hecho, y se palpa la repugnancia universal para promover nuevas revueltas. Con estos firmes elementos de conservación pública, guiados por vuestra patriótica mano, alcanzaréis el bienestar, progreso y engrandecimiento del país, por los que el noveno Congreso Constitucional hace los más fervientes votos, y se propone colaborar eficazmente con el Ejecutivo en la realización de la grande obra.

~~~~~

**El Gral. Díaz, al abrir el 9º Congreso el primer período del segundo año de sesiones, el 16 de Septiembre de 1879.**

CIUDADANOS DIPUTADOS:

CIUDADANOS SENADORES:

Me es grato veros reunidos en este día, aniversario de nuestra Independencia nacional y destinado por la Constitución para inaugurar un nuevo período de trabajos legislativos.